



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Noviembre de 2015.-

Resolución N° 183/ 2015- CCI

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2233/0 "TRATAMIENTO BIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO DE EFLUENTES INDUSTRIALES REGIONALES CON ALTO CONTENIDO DE CARGA ORGÁNICA: PRODUCCIÓN DE LÍPIDOS MICROBIANOS CON FINES ENERGÉTICOS Y DEPURACIÓN DE EFLUENTES PARA CUMPLIR LAS NORMAS VIGENTES", bajo la dirección de la Dra. María Rita Martearena, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1854-15, que rola a fs. 4 del expediente N° 16101/15, la Dra. María Rita Martearena solicita un adelanto del Subsidio 2015 de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) correspondiente a su Proyecto N° 2233/0.

Que el pedido está fundamentado en la necesidad de poder solventar gastos del proyecto y de poder asistir a cursos y congresos.

Que la Dra. Martearena presentará dos trabajos en el Congreso Argentina y Ambiente 2015, a realizarse los primeros días del mes de diciembre del 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Decima Reunión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2015)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un adelanto del Subsidio 2015 de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) al Proyecto de Investigación N° 2233/0 bajo la dirección de la Dra. María Rita Martearena, D.N.I. N° 14.304.394.-

ARTÍCULO 2°.- Por Mesa de Entradas comunicar la presente resolución a: Dra. María Rita Martearena, Dirección Administrativa-Contable.

ARTICULO 3°.-: Archivar.


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNLSA


Dra. ELSA MONICA FAREAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNLSA